

“2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras
esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19”

Resistencia, 08 de noviembre 2022.cv

R. N.º J.159.....

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 942 de fecha 21 de septiembre de 2022 se establecieron las formas de implementación de los Sistemas de Ingreso Digital de Demandas y del IURE.

Que resuelta necesario profundizar las capacitaciones en todos los fueros, con la intervención de las dependencias correspondientes.

Por ello, el **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**


RESUELVE:

I. PRORROGAR la implementación de los Sistemas de Ingreso Digital de Demandas y del IURE en el fuero Laboral (de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial) y en los fueros Contencioso Administrativo y de Niñez, Adolescencia y Familia de toda la provincia.

II. MANTENER la vigencia de los restantes puntos de la Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 942 de fecha 21 de septiembre de 2022.

III. REGISTRAR


Dr. ALBERTO MARIO MODI
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


EMILIA MARÍA VALLE
PRESIDENTA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


VÍCTOR EMILIO DEL RÍO
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


GRACIELA ISABEL MARÍA GRILLO
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

III. -gven las firmas



BELANDO IGNACIO TOLEDO
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



LISANDRO YOLIS
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA